



Extra

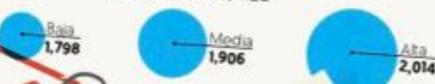
Los cargos extra en los eventos organizados van desde el 7 al 21%, los cuales tendrán que abstenerse de realizar en la propuesta de reforma.

Evento	Empresa	Costo boleto	Cargos por servicios	Impresión del boleto	Costo final	% Cargos extra
Sebastián Yatra (2020)	Ticketmaster	900	170	35	1,105	19%
Alejandro Fernández (2020)	Ticketmaster	3,000	540	35	3,575	16%
[Teatro] Dos Locas de remate (2023)	Ticketmaster	650	104	25	779	17%
Abono General 2 días Festival Ceremonia (2023)	Ticketmaster	2,850	570	25	3,445	17%
Melendi (2020)	Super-boleto	1,425	364	25	1,814	21%
Camila y Sin Bandera (2020)	Super-boleto	1,900	485	25	2,410	21%
Capitanes Temporada 2022-2023	Super-boleto	681	47	25	753	10%
Alejandro Fernández (2023)	Super-boleto	3,080	216	25	3,321	7%

Con potencial

El valor del cannabis en México podría llegar a tener un potencial de 2 mil 14 mdd.

● Valor de mercado en México, mdd



Se elevan

A octubre de 2022 la producción de cajetilla de cigarro se mantiene 19.4% por debajo de cifras prepandemia

● Venta de miles de cajetillas de cigarro



REGULACIÓN

Ticketmaster, cannabis y vapeo, los tres pendientes legislativos del 2023

Senadores y diputados tendrían que debatir las reglas para la siembra, el cultivo y la producción de cáñamo

Se prevé que se discuta una iniciativa para evitar cargos por expedición de boletos

ALEJANDRA RODRÍGUEZ
arodriguez@elfinanciero.com.mx

Llegó el 2023 y entre los pendientes en materia legislativa que esperan encontrar su cauce en la agenda de los diputados y senadores se encuentra el emitir una regulación para prevenir los problemas que se han suscitado con la sobreventa de boletos y la clonación de entradas de Ticketmaster, seguido de la promesa de presentar las reglas integrales para la siembra, cultivo, producción y exportación del cannabis, mientras que, los defensores del vapeo esperan que se puedan resolver los vacíos que enfrenta la venta e importación de estos productos.

CANNABIS, LA PROMESA QUE NUNCA HA LLEGADO

En diciembre del 2021, Xebra Brands, a través de su subsidiaria en México Desert Mx, ganó un amparo para poder sembrar, cultivar y cosechar cannabis para uso industrial. Su intención es iniciar operaciones este año, pero siguen a la espera de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), les otorgue los permisos.

“En 2022 no hubo avances en cannabis, pero 2023 se está acomodando por temas electorales, de cambios en el mismo gobierno, y la promesa sigue, sí o sí este año la empresa del amparo va

a empezar a operar de forma legal y se comenzará el uso industrial de la cannabis”, adelantó Erick Ponce, presidente del Grupo Promotor de la Industria de Cannabis (GPIC).

La variante de cannabis que les fue permitida es el cáñamo, que se usa también para la fabricación de biocombustibles, alimentos, cosméticos, autopartes, textil, celulosa, materia prima para construcción y sustitutos del plástico.

“La ministra Norma Piña en la presidencia de la SCJN da un aire para el sector, porque ella concedió el primer amparo, ese es un hecho, y sigue vigente la Ley de uso medicinal, desde donde ya se han anunciado un par de alianzas entre empresas y universidades”, agregó Ponce.

Además, ya se publicó el primer estudio de cannabis con casos clínicos en México, ‘Cannabidiol como tratamiento personalizado para la ansiedad’, en el National Center for Biotechnology Information y están por iniciarse otros protocolos de investigación médica en el Instituto Nacional de Psiquiatría, la Universidad de Puebla en conjunto con Hemp Meds, y la Universidad de Teletón en conjunto con ICAN.

VAPEO Y TABACO ESPERAN REGLAS CLARAS

El 31 de mayo del año pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó un decreto en el que se prohíbe la importación y comercialización de vapeadores, cigarrillos electrónicos y calentadores de tabaco, que provocó que a la fecha se hayan solicitado 10 amparos, entre ellos uno interpuesto por Grupo Sanborns.

“Está pendiente una regulación clara para los nuevos productos del

tabaco y los vapeadores. El resto del mundo ha incorporado estos productos a su política pública para desincentivar el consumo de cigarrillos. En México, la prohibición solo ha conseguido que se cree un mercado ilegal sin vigilancia sanitaria y con total acceso a los menores de edad”, dijo Catalina Betancourt, vicepresidente de asuntos públicos de Philip Morris.

Además, en 2022 también se publicó un decreto en el DOF que incluye diversas disposiciones en la Ley General para el Control del Tabaco como la delimitación de las áreas de fumar y la prohibición de exhibición directa o indirecta de los productos de tabaco, entre otros temas.

“Ese reglamento se autorizó y publicó en condiciones totalmente oscuras, hay un procedimiento técnico y la Secretaría de Salud violó todo este procedimiento, hay prohibiciones mayores a las que existen en la Ley”, señaló Cirión.

TICKETMASTER EN LA MIRA

Luego de que más de 2 mil personas se quedaran sin poder acceder al concierto de Bad Bunny, pese a haber adquirido boletos directamente con Ticketmaster, en redes sociales y ante la Profeco llovieron denuncias de consumidores que desde 2020 no han podido acceder a su reembolso, sumado al cobro excesivo de cargos para comprar boletos.

Ticketmaster aseguró que se trató de un error de su sistema, sin embargo, el 18 de diciembre los senadores avalaron la creación de la Comisión de Defensa de los Consumidores que buscará analizar los derechos de los consumidores. Además, el senador de Morena, Ricardo Monreal presentó una iniciativa que busca frenar el abuso de sobrecostos y reventa en eventos y establecer una trazabilidad para evitar la clonación de boletos y la reventa.

Sin embargo, todavía no se tiene fecha para su debate.